



**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-366/23
Correspondiente al Expediente N° 947/2022**

BAHIA BLANCA, 28 de noviembre de 2023

VISTO:

La nota presentada por el Licenciado Sebastián Pablo Wahler (DNI 31.224.340) solicitando la reválida del curso de posgrado “*Interoperabilidad y Servicios Web*” cursado en la Universidad Nacional del Sur en el 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Programas de Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, recomienda dar curso favorable a la solicitud del Lic. Wahler, revalidando el curso Interoperabilidad y Servicios Web , aprobado en el 2014, con una calificación de 10 (diez), con una carga horaria de 90 hs en la Universidad Nacional del Sur;

Que se ajusta a los requerimientos fijado en la Resolución CSU-712/12 que reglamenta el funcionamiento de los Estudios de Posgrados Académicos y sus modificaciones;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023 elevar dicha solicitud;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Avalar el pedido del alumno **Sebastián Pablo WAHLER (DNI 31.224.340)** de la reválida del curso que se detalla a continuación:

UNS			
Magister en Ciencias de la Computación			
Código	Curso	Año de aprobación	Horas
3343	Interoperabilidad y Servicios Web	2014	90

ARTÍCULO 2º: Regístrese; pase a la Subsecretaría de Posgrado a sus efectos .-----